

Núm. FINCA	POL./PARC CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
191	8-9022	DETALLES TOPOGRÁFICOS	Improductivo	92
192	8-117	HROS. JOSÉ M ^a . MARTÍNEZ RECHE	Olivos riego	921
193	8-126	ANA TELLO SEGURA	Olivos riego	200
194	8-125	ANTONIO PEÑAS PEÑAS	Olivos riego	264
195	8-115	SEBASTIAN JIMÉNEZ SEGURA	Olivos riego	275
196	8-114	HROS. VALENTIN MELGAREJO LOZANO	Olivos riego	890
197	8-123	HROS. PEDRO BALBOA VALDIVIA	Olivos riego	702

Jaén, 3 de septiembre de 2010.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de arrendamiento.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado Resoluciones de fecha 3 de agosto de 2010 del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de arrendamiento de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se les otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y apellidos del arrendatario
0903	SEVILLA	741	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto. 9, Blq. 6, 2 A	LEOPOLDO ROJAS LEAL
0902	SEVILLA	309	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5, Blq.8, 4.º A	ANTONIO ESTEBAN GORDILLO
0903	SEVILLA	343	LUIS ORTIZ MUÑOZ Cjto.3, Blq.1, 6.º A	GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ-CAMPOS
0903	SEVILLA	323	LUIS ORTIZ MUÑOZ Cjto.3, Blq.1, 1.º A	ROBERTO FERNANDEZ VALDIVIA

Sevilla, 4 de agosto de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de arrendamiento.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado Resoluciones de fecha 6 de septiembre de 2010 del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de arrendamiento de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se les otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y apellidos del arrendatario
0902	SEVILLA	273	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5, Blq. 7, 2.º C	NIEVES RUIZ RUIZ
0902	SEVILLA	301	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5, Blq. 8, 2.º A	RODRIGO GARIA SANCHEZ
0902	SEVILLA	314	ARQUITECTO JOSE GALNARES Cjto.6, Blq. 1, 1.º B	MANUEL ROLDAN PUERTO

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CIT SIERRA DE LAS NIEVES	MA/IGS/00185/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION ASERMA	MA/IGS/00187/2010	7.442,06	Interés General y Social
ASOCIACION ASERMA	MA/IGS/00188/2010	11.163,11	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA	MA/IGS/00191/2010	38.092,68	Interés General y Social
ASOCIACION PRO DISCAPACITADOS PSIQUICOS DE ESTEPONA	MA/IGS/00196/2010	15.157,89	Interés General y Social
ASOC. DE ADEREZADORES DE ACEITUNA ALOREÑA DE MESA	MA/IGS/00199/2010	22.326,21	Interés General y Social
ASOCIACION SENDA	MA/IGS/00200/2010	22.158,45	Interés General y Social